

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

04

04 ENE. 2016

VISTOS :

1.- La autorización a MILTON SANHUEZA CORDOBA, para realizar presentación "Circo de Pastelito y Tachuela Chico", a realizarse en predio ubicado en estacionamiento Líder Prieto Norte 0320, Temuco, desde el día 01 de Enero 2016 al 14 de Febrero de 2016 y solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

2.- La Ordenanza N° 002 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el N° 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del N° 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 10 UTM (\$449.550.-), para la presentación de "Circo de Pastelito y Tachuela Chico", a realizarse desde el día 01.01.2016 al 14 de Febrero de 2016, en predio ubicado en estacionamiento Líder Prieto Norte 0320, Temuco, representada por Milton Sanhueza Córdova, RUT: _____ con domicilio en _____ Santiago.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LCV/RNA/mpñ.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato.


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



993.444.-